



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00569 00
ASUNTO	Incorpora citatorio con resultado negativo. Resuelve solicitud.

Se agrega al expediente la constancia de envío a la sociedad demandada COPNSTRUCCIONES C.M.C S.A.S del citatorio para efectos de su notificación personal a la dirección que aparece registrada en el certificado de existencia y representación de la misma.

Conforme lo solicita la apoderada de la parte demandante, inténtese la notificación de la sociedad demandada en el correo electrónico construccionescmcsas@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>131</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>6 de noviembre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7cc9a85775428f84f716aed7310a90a4ac4819ca1e793111993a879d7882abc

Documento generado en 05/11/2020 02:46:30 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**